

### C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600042522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 06 de Marzo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Solicito la siguiente información correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto. (DIF SALAMANCA).**

**1. Solicito se me informe que cargo desempeña en la institución el Señor José Juan Fonseca Gutierrez, su salario, su cedula profesional, y sus pases de salida de la institución ya sean por asuntos personales, laborales o faltas.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF de Salamanca.

Se informa que el Lic. José Juan Fonseca Gutiérrez desempeña el cargo de Coordinador de Peritajes y Convivencias adscrito a la Dirección de Asistencia Jurídico Familiar. Percibe un salario bruto mensual de \$17, 250.30. Se anexa cedula profesional, así mismo se informa que en el ultimo periodo de incidencias no genero pases de salida y no presento faltas.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 09 de Marzo de 2022



**SALAMANCA**  
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



FIRMA DEL TITULAR



Guanajuato, Gto., a 01 de Diciembre de 2017

**CÉDULA 00004998**



Secretaría de Educación de Guanajuato

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
SERVICIO ESCOLAR E INCORPORACIONES

**CÉDULA 00004998**

En virtud de que

**FONSECA  
GUTIERREZ  
JOSE JUAN**

CUMPLIÓ CON REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY DE  
PROFESIONES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SU  
REGLAMENTO DE LE EXPIDE EN EDUCACIÓN TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PROFESIONAL CON EFECTO DE PATENTES PARA EJERCER  
PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
**LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

La presente se expide con fundamento en el párrafo segundo del artículo 1º de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º párrafo quinto de la  
Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 33 de la Ley de Profesiones  
para el Estado de Guanajuato, 17 de su Reglamento y 5º Fracción I del  
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

**LIC. JUAN CARLOS GUILLÉN HERNÁNDEZ.**  
Director General de Profesiones, Servicios  
Escolares e Incorporaciones

00004998

